



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, agosto cuatro (4) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Garantía Mobiliaria
Demandante	RCI COLOMBIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL
Demandado	FAUSTO URREGO MACHADO
Radicado	05001 40 03 010 2021 00486 00
Decisión	Incorpora-Pone en Conocimiento Autoriza Entrega

En atención al escrito que anteceden, procede esta judicatura a poner en conocimiento de la parte demandante, la respuesta allegada por **CAPTUCOL**, mediante el cual informa la captura del vehículo de placas **JSQ891** e informa que el mismo se encuentra en el **Peaje Autopista Medellín-Bogotá, lote 4**, incorpórese al expediente dicho escrito.

Por lo anterior se autoriza a **RCI COLOMBIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL**, para que proceda con la reclamación y retiro del vehículo de placas **JSQ891** objeto de la presente aprehensión, el cual se encuentra en **Medellín** en la dirección **Peaje Autopista Medellín-Bogotá, lote 4**, tal y como se informó anteriormente.

Se solicita a la parte demandante que, una vez recibido el vehículo, deberá informar al Despacho.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

6.

Firmado Por:
Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 010

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e4b96454120d162953393a0d426a19599ece756d47c9a59a0f262642638be62d**

Documento generado en 04/08/2022 11:55:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>